



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
CALLE LOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 05 de Agosto de 1.994

Expediente No 8.432/88

RES. No 263/94

VISTO:

La nota presentada por el doctorando Ing. Luis Cardón, mediante la cual solicita una prórroga para la presentación de su Tesis Doctoral;

Que se cuenta con la autorización del director y co-director de tesis según consta a fs. 60 y 61 de estos actuados;

Que la Comisión de Doctorado a fs. 62 da su conformidad al pedido efectuado precedentemente por el doctorando por los motivos aducidos y aconseja otorgarle una prórroga de 18 (dieciocho) meses para la presentación de su trabajo de tesis;

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 13/07/94 aprobó el dictamen de la Comisión de Doctorado en Física;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Acordar prórroga, a partir del 01/07/94 y por el término de dieciocho (18) meses al Ing. LUIS CARDON para presentar su trabajo de Tesis Doctoral.

ARTICULO 2o: Hágase saber con copia al interesado y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-

17/08/94
17/08/94
ddn.
gis.


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas